

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se publican vacantes de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno de oposición restringida.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956, Esta Dirección General acuerda publicar la siguiente relación de vacantes para cubrir las entre los aspirantes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, comprendidos entre los números 51 al 57, inclusive, de la relación de aprobados por el turno de oposición restringida publicada por Orden de 11 de junio del presente año («Boletín Oficial del Estado» del día 24 siguiente):

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Albacete	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almería	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Grado. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdá	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santander	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Si-güenza	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vélez-Málaga	1

Las solicitudes habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 18 de noviembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, y aspirantes del turno de aptitud.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955, en relación con el párrafo tercero del apartado c) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y preceptos reglamentarios concordantes,

Esta Dirección General acuerda anunciar concursos para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia Rama de Juzgados, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios, que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias y los aspirantes por el turno de pruebas de aptitud, comprendidos entre el número 51 y 57, inclusive, de la Orden de 11 de junio del presente año («Boletín Oficial del Estado» del día 24 siguiente):

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Barcelona	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Barcelona	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 24 de Barcelona	2
Juzgado de Vagos y Maleantes de Barcelona	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Daimiel	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Gr-nollers	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huelva	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera	1

Plazas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puertollano	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sanlúcar de Barrameda	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Valencia	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vigo	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Para los Oficiales en propiedad, excedentes o supernumerarios, el concurso se registrará por las normas contenidas en la expresada Ley de 22 de diciembre de 1955, con la preferencia señalada en el párrafo tercero del apartado c) de la transitoria quinta de la Ley de Adaptación.

Los aspirantes por el turno de pruebas de aptitud, comprendidos entre los números 51 y 57, inclusive, de la relación publicada en la mencionada Orden de 11 de junio próximo pasado habrán de concursar obligatoriamente, de tal suerte que la no presentación de la pertinente solicitud, en el plazo anteriormente expresado supondrá la baja automática y definitiva en la meritada relación.

Madrid 18 de noviembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se publican vacante de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno de oposición libre.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1968

Esta Dirección General acuerda publicar la siguiente relación de vacantes para cubrir las entre aspirantes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, comprendidos entre los números 51 al 56, inclusive, de la relación de aprobados en el turno de oposición libre, publicada por Orden de 2 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del día 7 siguiente):

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Al-mendralejo	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Bilbao	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Don Benito	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Palma de Mallorca	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Penarroya	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ponferrada	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puebla de Sanabria	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valverde del Camino	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarçayo	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Zaragoza	1

Las solicitudes habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de noviembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.